

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

PONENCIA DE TRANSICIÓN
LCDO. NELSON J. PÉREZ MÉNDEZ
SECRETARIO
15 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE
HACIENDA



Tabla de Contenido

	Página
Base Legal	3
Misión, Visión y Valores	4
Organigrama	5
Resumen de Resultados	6
Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI)	7
Recaudos	9
Ciclo Contributivo	11
Servicio al Cliente	16
Fiscalización	18
Finanzas Públicas	19
<i>Enterprise Resource Planning (ERP)</i>	21
Otras Áreas	22
Conclusión	23

Base Legal

El Departamento de Hacienda (Departamento) es uno de los departamentos ejecutivos establecidos por la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico. Su creación se remonta a la Ley Orgánica Jones de 1917. Conforme al Plan de Reorganización Núm. 3 de 22 de junio de 1994, se reorganiza el Departamento, el cual tiene la responsabilidad de administrar la política pública relacionada con los asuntos contributivos, financieros y la administración de los recursos públicos, además, establece que el Secretario, entre otros, tiene la facultad de coordinar la planificación estratégica en forma integral para todos los sectores del Departamento. Por otro lado, la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", le otorga al Secretario de Hacienda la responsabilidad de diseñar la organización fiscal, el sistema de contabilidad y los procedimientos de pagos e ingresos necesarios para llevar la contabilidad central del gobierno. Por su parte, la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico" contiene la mayoría de las disposiciones contributivas que administra el Departamento.

El Departamento tiene la responsabilidad de administrar la política pública relacionada con los asuntos contributivos, financieros y la administración de los recursos públicos. Además, administra la Lotería Tradicional y la Electrónica, establecidas con el objetivo de allegar recursos necesarios para la prestación de servicios del Gobierno de Puerto Rico.

Misión

Elaborar y administrar las políticas tributarias y fiscales de forma justa, equitativa, ética, efectiva y eficiente para promover el desarrollo económico nuestro pueblo y educar a nuestros clientes sobre las mismas.

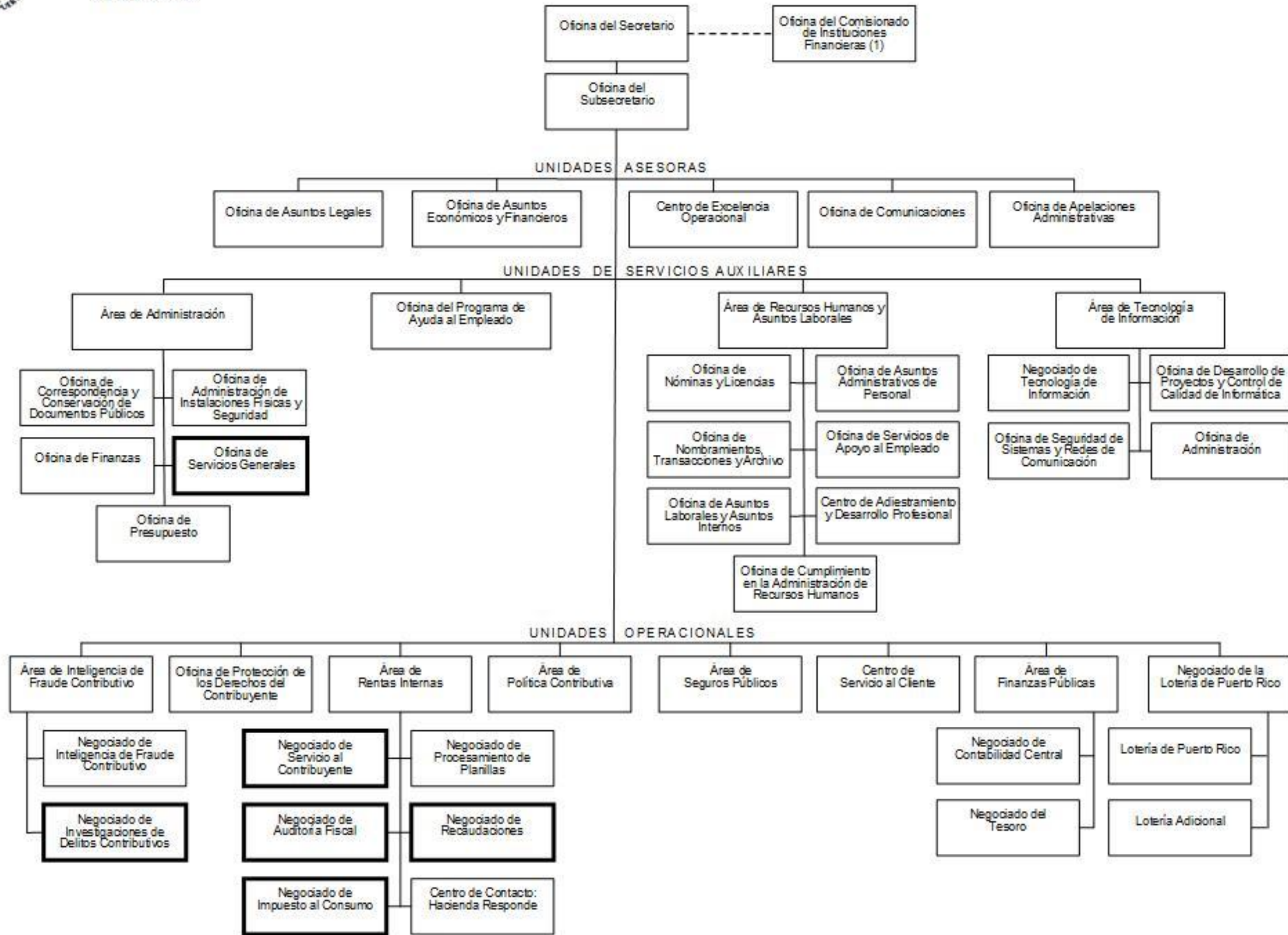
Recaudar, custodiar, contabilizar y fiscalizar el uso de los recursos públicos por parte de las agencias gubernamentales para asegurar que se cumpla con las leyes y la reglamentación aplicable.

Visión

Ser modelo de administración tributaria y fiscal a nivel mundial a través del reclutamiento y mejoramiento continuo del mejor talento, de la aplicación de procesos ágiles, efectivos, eficientes y un servicio de excelencia, utilizando la más moderna tecnología accesible a los clientes y colaboradores.

Valores

- Compromiso - Cumplimos con excelencia nuestra obligación constitucional en todo momento.
- Integridad - Velamos por la pureza de nuestros procesos y acciones protegiendo el interés público.
- Justicia - Actuamos de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico.
- Respeto - Hacemos valer los derechos y la dignidad de todos nuestros clientes y colaboradores.
- Sensibilidad - Reconocemos las necesidades de nuestros clientes y colaboradores.
- Profesionalismo - Somos responsables de nuestras acciones y nos esforzamos continuamente por hacer siempre lo mejor.
- Confiabilidad - Nos aseguramos de que los servicios que prestamos sean los mejores.
- Transparencia - Nos aseguramos de que nuestras acciones sean divulgadas ampliamente.



LEYENDA:
(1) Organismo adscrito al Departamento. Funciona como un componente operacional autónomo respondiendo al Secretario. El Secretario aprueba su reglamentación.
■ Unidades con oficinas regionales

Centro de Excelencia Operacional
5 de abril de 2024

Resumen de Resultados

Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI)

Actualización de la plataforma en el año 2022 con una navegación moderna y dinámica, servicios ágiles y accesibles y fiscalización en tiempo real.



 *Busque nuestros servicios sin iniciar sesión*

SURI

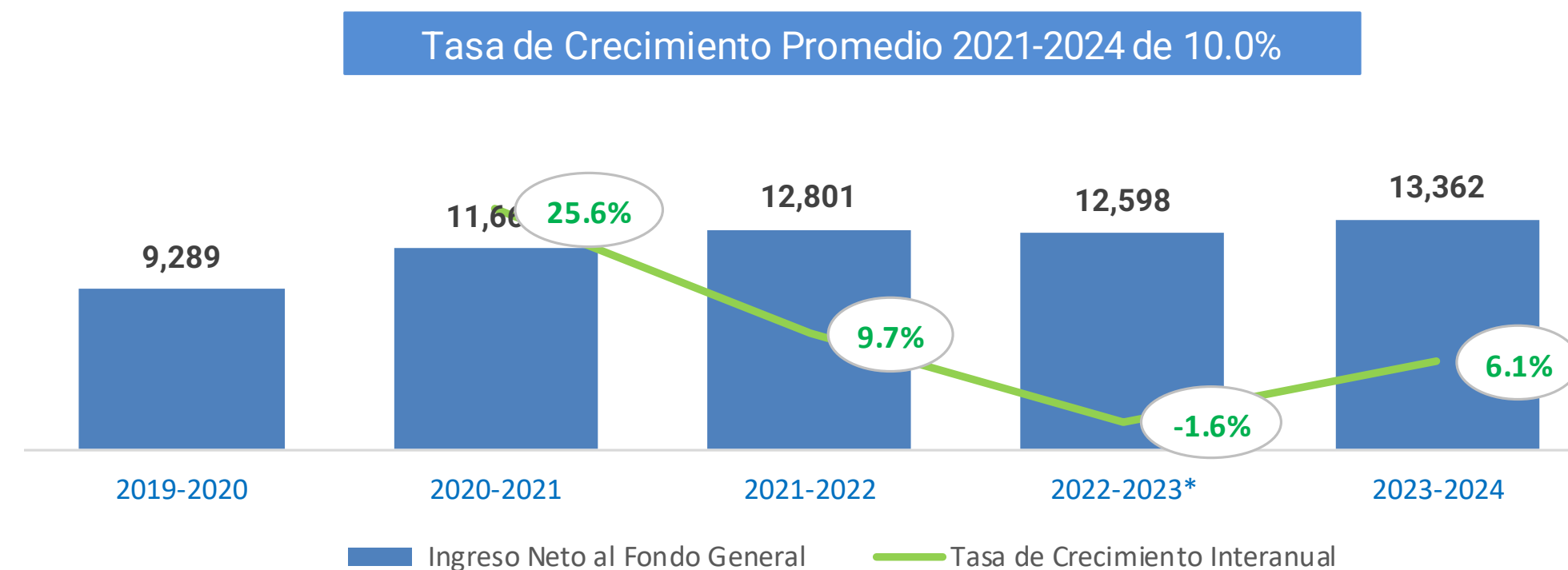
El Sistema Unificado de Rentas Internas marcó una nueva era digital en el Departamento al integrar múltiples herramientas contributivas en una sola plataforma. SURI mejoró la eficiencia de la administración tributaria con la perfección de los servicios, la simplificación de las gestiones de los contribuyentes a través de transacciones electrónicas sin la necesidad de visitar la agencia, el aumento del cumplimiento voluntario con las responsabilidades contributivas y la fiscalización.

- Se aumentó la visibilidad del universo de las transacciones de los contribuyentes.
- Se añadió la capacidad de poblar los datos del Comprobante de Retención W-2PR preparando prácticamente la planilla para radicación, específicamente en los casos de contribuyentes asalariados, que actualmente solo tienen que verificar si la información es correcta.
- Se añadió la funcionalidad para aceptar notificaciones de Error Matemático y Ajuste de Planilla.
- SURI permite fiscalizar en tiempo real, lo que nos ha ayudado a ser más efectivos en los recaudos, en el pago de reintegros e incentivos y en el desarrollo de investigaciones contributivas.

Recaudos

- El crecimiento interanual de los Ingresos Netos al Fondo General durante los periodos fiscales de 2021 al 2024 promedió 10%.
- Para el AF24 la base de ingresos netos al Fondo General en comparación con los ingresos del 2020 es 44% mayor, al alcanzar la cifra de \$13,362 millones.

Ingresos Netos al Fondo General, Años Fiscales | En millones \$

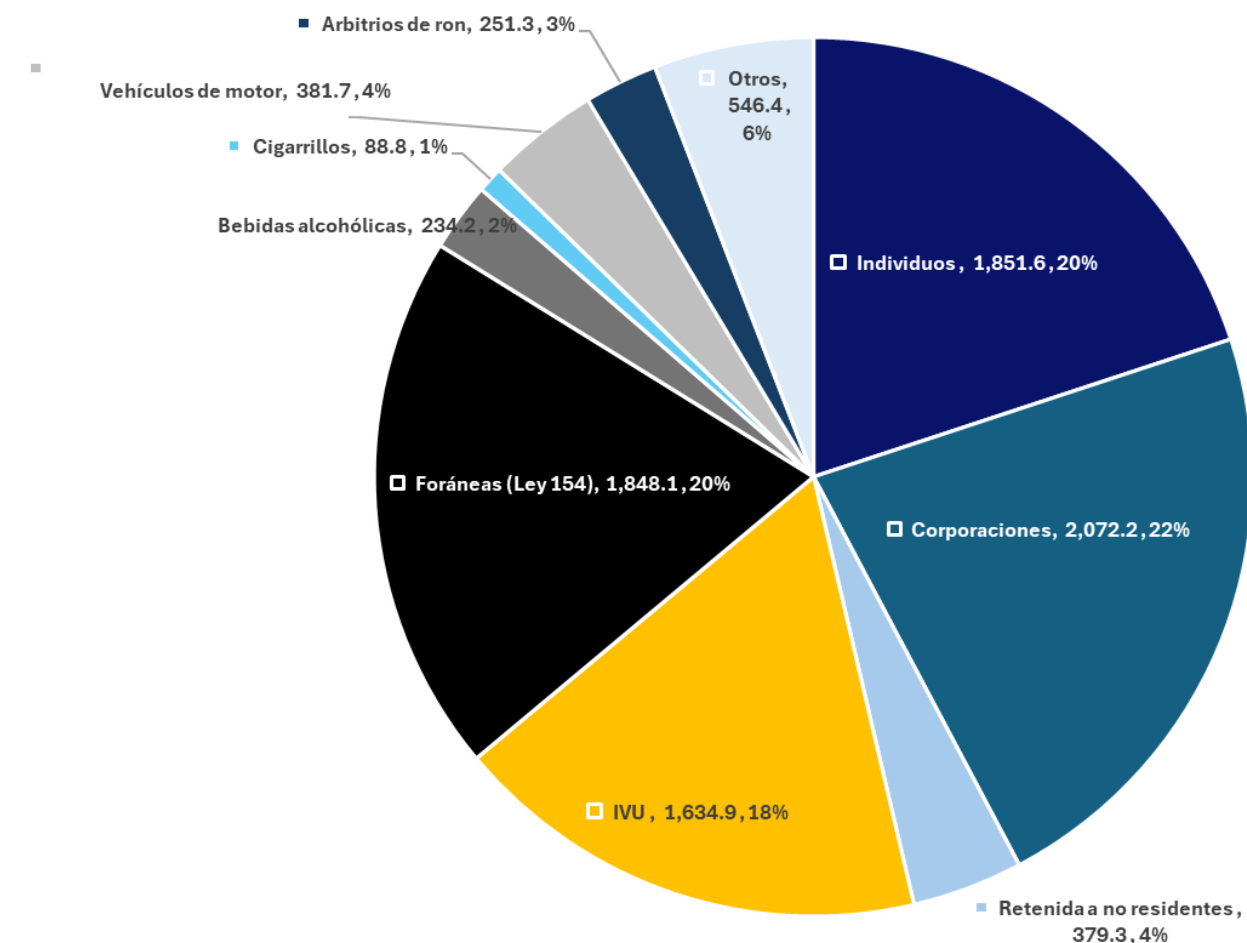


Composición de recaudos netos del Fondo General

Desde el 2019-20, los recaudos netos del fondo general han **aumentado en 44%**, con un fuerte crecimiento en contribuciones de individuos y recaudos del IVU.

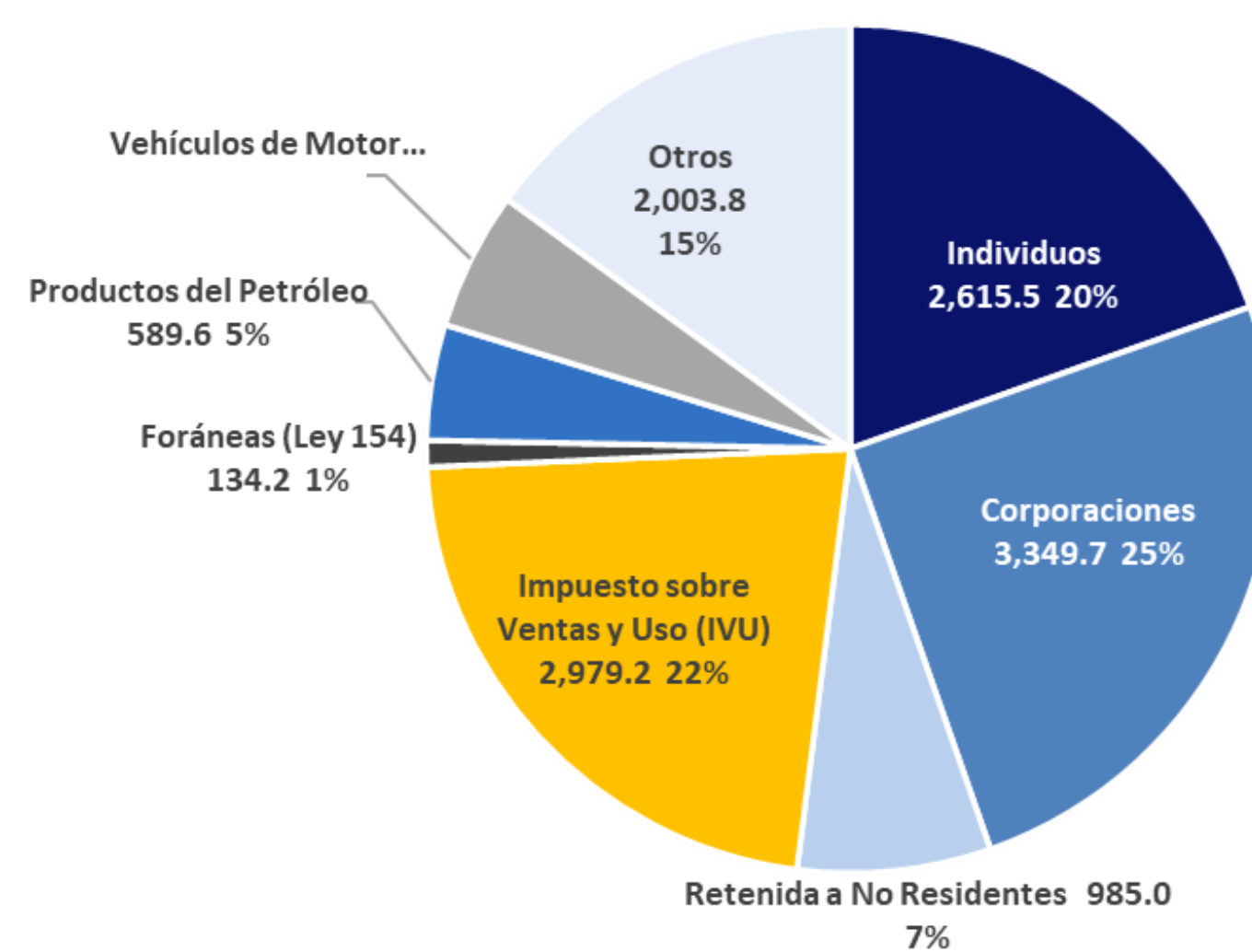
Recaudos netos del fondo general - AF2019-20

Total: **\$9,288.5** (\$ en millones)



Recaudos netos del fondo general - F2023-24

Total: **\$13,362.0** (\$ en millones)



Ciclo Contributivo

Planillas de Contribución Sobre Ingresos de Individuos

Año Contributivo	Planillas Radicadas	Reintegros	Planillas Reintegradas
2020	1,344,605	\$1,279,546,444	977,389
2021	1,235,755	\$2,017,010,301	1,000,757
2022	1,209,783	\$1,919,284,944	954,171
2023	1,232,385	\$2,073,202,858	983,324

Planillas finalizadas al 25 de octubre de 2024
Fuente: Oficina de Asuntos Económicos y Financieros

Centros de Planillas

En los cinco Centros de Preparación y Radicación de Planillas Electrónicas, distribuidos en varios municipios de la Isla se ofrecieron los servicios de radicación de la Planilla de Contribución Sobre Ingresos de Individuos y del Formulario 1040-SS del IRS, asistiendo a los ciudadanos elegibles en la solicitud del Crédito Tributario Adicional por Hijos (CTC, por sus siglas en inglés) logrando atender a cada contribuyente en un tiempo promedio de 14 minutos.

25,167
Personas atendidas

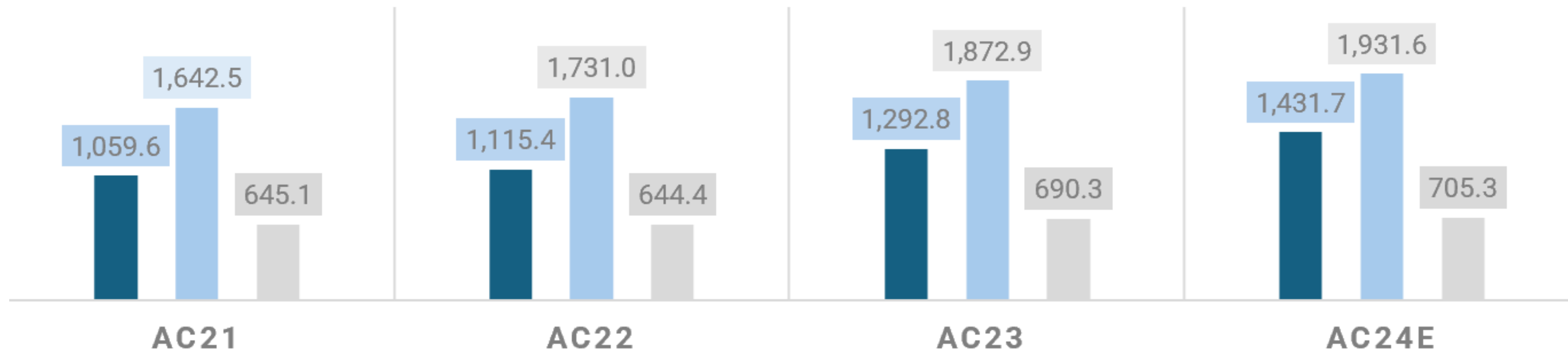
Año 2024

14 minutos
**Tiempo promedio con cada
contribuyente**

Crédito por Trabajo

EITC AC21-AC23 & ESTIMADO (E) AC24, EN MILLONES \$

■ EITC (\$M) ■ EITC PROMEDIO ■ NÚM. PLANILLAS (EN MILES)



Incentivo Económico

La Resolución Conjunta de la Cámara 606 autorizó los criterios para la distribución de \$250 millones como un incentivo económico a individuos contribuyentes elegibles, correspondiente al año contributivo 2023. Este incentivo es el beneficio que habrían recibido los contribuyentes si se hubiese aprobado la Reforma Contributiva, que incluía una reducción en tasas contributivas.

\$188,237,430
Incentivo Desembolsado

144,524
Cantidad de Contribuyentes

Al 30 de agosto de 2024

Informes Contributivos

- Publicación de tres Informes de Gastos Tributarios- *Puerto Rico Tax Expenditure Reports*
- Publicación del Informe, Índice de Captación del Impuesto sobre Venta y Uso (IVU).
 - El índice de captación del IVU mostró un desempeño en los años 2021 y 2022 que sobrepasó la tendencia, con tasas de captación total de 75% y 77%. Esto representa un incremento de 10 puntos porcentuales en el 2022 versus el periodo de 2020.

Índice de Captación Impuesto sobre Ventas y Uso

Año Fiscal	Captación Mercancías	Captación Servicios	Tasa Captación Total
2011	0.69	0.47	0.610
2012	0.71	0.45	0.612
2013	0.71	0.47	0.62
2014	0.71	0.57	0.66
2015	0.62	0.40	0.53
2016	0.63	0.51	0.58
2017	0.69	0.57	0.64
2018	0.65	0.48	0.58
2019	0.70	0.53	0.63
2020	0.66	0.68	0.67
2021	0.81	0.64	0.75
2022	0.79	0.72	0.77

Servicio al Cliente

Uno de los logros más destacados de esta administración fue la ágil distribución de los distintos incentivos económicos a los contribuyentes elegibles.

- Se emitieron siete (7) Planes de Distribución entre el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno Federal que redundaron en beneficios a los residentes de Puerto Rico (EIP, EITC, Oportunidad Americana y otros).

\$4,000,870,173
Distribución total

Servicio al Cliente

- Reducción de un 97% de las querellas de Procedimiento Adjudicativo.
- Aprobación del nuevo Reglamento para el Proceso Adjudicativo de la Oficina de Apelaciones Administrativa que permite la facilidad remota de celebración de vistas administrativas

Fiscalización

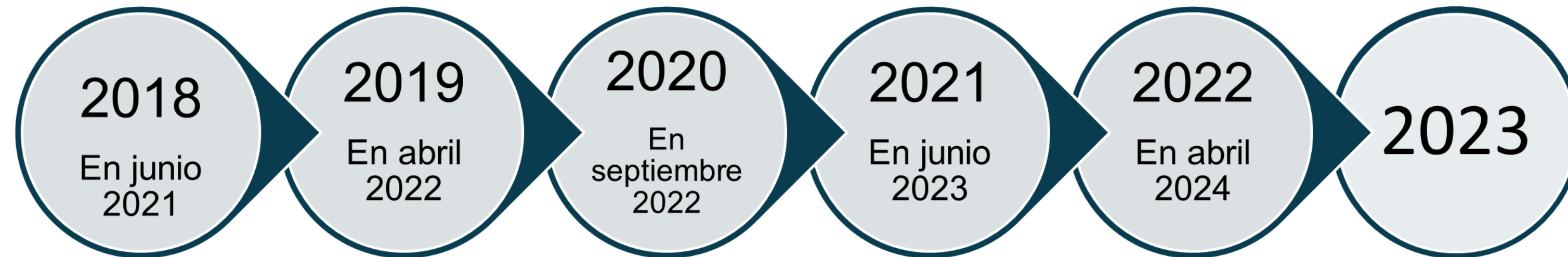
El Departamento continúa realizando su misión de fiscalización para minimizar la evasión, con el objetivo de que todos los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades.

- Radicación de casos criminales.
- Promoción del Programa de Divulgación Voluntaria
 - Durante el periodo del 2021-2024 se completaron 130 casos de divulgación voluntaria con un total de recaudos pagados de \$99,062,897.00.
- Creación del Manejador de Créditos Contributivos (MCC)
 - Desde el 18 de enero de 2023, esta herramienta digital mantiene un registro actualizado de los créditos contributivos otorgados por el Gobierno de Puerto Rico y facilita su administración y fiscalización. El Departamento monitorea el crédito contributivo desde su otorgación hasta su eventual reclamación en la planilla de contribución sobre ingresos. Los créditos otorgados registrados en el MCC totalizan \$475,972,721 desde su implementación.

Finanzas Públicas

- Para asegurar la implementación de las iniciativas requeridas por el Plan Fiscal Certificado de 2022 se crea el Área de Finanzas Públicas.
- El Gobernador de Puerto Rico emitió el Boletín Administrativo OE-2021-018 designando al Secretario de Hacienda como el “*Chief Financial Officer*” (CFO).
- Se emitieron los informes anuales sobre la función del CFO en el año 2022 y 2023.
- Creación de la sección de Finanzas Públicas en la página web del Departamento donde se presentan varios informes relacionados a las finanzas y presupuestos para mejorar la gobernanza fiscal, transparencia y los controles internos del Gobierno de Puerto Rico, entre los que se pueden mencionar los siguientes: *TSA Cash Flow*, *Summary of Bank Accounts*, *Macroeconomics Indicators*, *PayGo Report*, *Government of PR Budget to Actual Report*, entre otros.

Estados Financieros Auditados



Próximamente se emitirán los estados financieros de 2023.

Sistema Financiero del Gobierno Central

Enterprise Resource Planning (ERP)



- Selección del ambiente tecnológico, plataforma e implementador para el proyecto ERP, que involucra la implementación de los segmentos o módulos de Finanzas, Manejo de la Cadena de Suministros y Manejo del Capital Humano en una plataforma centralizada.
- Se comenzaron los ambientes de pruebas del proyecto ERP.
- En diciembre de 2023, se completaron las modificaciones al módulo del *Annual Comprehensive Financial Report* (ACFR) para la preparación de los estados financieros en los ambientes de Oracle Cloud.

Otras Áreas

- Obtención de la Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno bajo la Norma ISO 37001-2016 en el Área de Política Contributiva.
- Implementación del Plan de Clasificación y del Plan de Retribución del Gobierno de Puerto Rico impactando el 100% de los puestos de carrera y un 61% del personal, respectivamente.
- Graduación de la Academia de Agentes del NIC y AIFC.
- Se estableció el Programa de Internado para estudiantes universitarios.
- Implementación del sistema digital de evaluación de desempeño como parte del proyecto piloto de la Reforma de Servicio Público.
- Aprobación del *Disaster Recovery Plan Guide (DRP)*.
- El Negociado de la Lotería de Puerto Rico ha logrado sobrepasar la proyección de ventas aumentando los recaudos en ambas loterías.

Conclusión

En estos próximos meses continuaremos trabajando, enfocados en dar continuidad a los esfuerzos que garantizarán el éxito de las operaciones del Departamento y un servicio de excelencia al pueblo de Puerto Rico.

A futuro es importante que se continúen los trabajos para lograr, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Emisión de Estados Financieros Auditados
- Trabajos de implementación del *ERP*
- Ampliar el alcance de la Certificación de la Norma ISO 37001:2016 en el Negociado de Impuesto al Consumo y en otras áreas de la agencia
- Integración del cobro del 1 por ciento del IVU Municipal
- Integración a SURI de la planilla de Patente Municipal
- Evaluación sobre la posible implementación de las reglas del Impuesto Mínimo Global (IMG)
- Continuar con los trabajos de la preparación del ciclo contributivo.
- Iniciar la evaluación de la integración de Inteligencia Artificial a la operación del Departamento.

Gracias

